

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MUNICIPAL.

- FINANZAS PÚBLICAS.

- RECURSOS HIDRÁULICOS.

DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- INFORME SOBRE LAS INICIATIVAS RECIBIDAS RESPECTO A LAS TARIFAS RESPECTO DE DERECHOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUA RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, MANEJO Y CONDUCCIÓN DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EL AÑO 2019, POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

- EXPOSICIÓN E INFORMACIÓN Y ATENDER DUDAS SOBRE EL TEMA DE LOS DERECHOS DE LAS TARIFAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS, DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, MANEJO Y CONDUCCIÓN ENVIDADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: MAESTRA REYNA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA VÁZQUEZ, VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO HACENDARIO; LICENCIADA BÁRBARA FLORES MARTÍNEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN; MAESTRO FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA; LICENCIADO ALFREDO PÉREZ GUZMÁN, ENCARGADO DE LA COMISIÓN DEL AGUA.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. La Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Legislación y Administración de Municipal, Comisión de Finanzas Publicas y la Comisión de Recursos Hidráulicos, reconociendo su disposición para la realización de esta reunión de trabajo, saludo al mismo tiempo y doy la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que gentilmente nos acompañan. Sean todos bienvenidos.

Con el propósito de dar inicio a la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP NANCY NÁPOLES PACHECO. Con gusto diputado, Presidente de conformidad con la instrucción de la Presidencia, procedo a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

En atención a la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

Comisión de Legislación y Administración Municipal  
(Registro de Asistencia)

Comisión de Finanzas Públicas  
(Registro de Asistencia)  
Comisión de Recursos Hidráulicos  
(Registro de Asistencia)

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Diputado Presidente le informo que del listado de asistencia se advierte la existencia del quórum, en consecuencia puede usted iniciar la reunión.

PRESIDENTE DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Unidas de Legislación y Administración de Municipal, Comisión de Finanzas Públicas y la Comisión de Recursos Hidráulicos, siendo las dieciséis treinta y siete horas del día martes 11 de diciembre del año dos mil dieciocho.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día de la reunión para conocimiento y aprobación de los integrantes de las Comisiones Unidas.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Con gusto diputado Presidente.

Honorables integrantes de las Comisiones Unidas de Legislación y Administración Municipal, Comisión de Finanzas Públicas y la Comisión de Recursos Hidráulicos, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Informe sobre las iniciativas recibidas respecto a las tarifas respecto de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de agua residuales para su tratamiento, manejo y conducción diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el año 2019, por parte de los ayuntamientos del Estado de México.

2.- Exposición por parte de los funcionarios de Gobierno, Maestro Francisco Javier Escamilla Hernández, Presidente de la Comisión Técnica del Agua, Licenciado Alfredo Pérez Guzmán, Encargado de la Comisión del Agua, Licenciada Bárbara Flores Martínez, Encargada de Despacho de la Subdirección de Fiscalización y la Maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario, quienes intervendrán para informarnos y atender dudas sobre el tema de los derechos de las tarifas de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas, de aguas residuales para su tratamiento, manejo y conducción envidadas por los ayuntamientos del Estado de México.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Diputada Secretaria someta a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas la orden del día.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Por instrucciones de la Presidencia, solicito a las y los diputados que estén de acuerdo en aprobar el orden del día que se ha dado lectura, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

Diputado Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Gracias diputada Secretaria.

En atención al punto número 1 del orden del día esta Presidencia, informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura, remitió a las Comisiones de Legislación y Administración Municipal, Comisión de Finanzas Públicas y la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su estudio y análisis posteriormente la misión del dictamen, las iniciativas presentadas por 20 municipio

respecto a las tarifas de derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, manejo y conducción diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el año 2019.

Los ayuntamientos que hicieron llegar sus iniciativas son:

Acolman, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Huixquilucan, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec.

Por lo anterior y una vez que ha sido presentado el informe respectivo, solicito a la diputada Secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Con gusto diputado Presente.

El siguiente punto de la orden del día es el relativo a la exposición por parte los funcionarios de gobierno quienes intervendrán para informarnos sobre los derechos de las tarifas de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, manejo y conducción, enviados por los ayuntamientos del Estado de México.

PRESIENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. De la misma manera esta presidencia informa que los diputados presidentes de las tres comisiones unidas en consenso llegamos al acuerdo de invitar a los funcionarios públicos del gobierno del Estado de México; al maestro Francisco Javier Escamilla Hernández, Presidente de la Comisión Técnica del Agua, al licenciado Alfredo Pérez Guzmán encargado de la Comisión del Agua de la Secretaría de Finanzas la licenciada Bárbara Flores Martínez, encargada de despacho de la Subdirección de Fiscalización y a la maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario, para que nos expliquen y resuelvan las dudas que los diputados integrantes tengamos respecto a las tarifas del agua.

Aclarando que la licenciada Bárbara Flores Martínez es la representante de CONAGUA.

En este sentido agradecemos al os funcionarios presentes su asistencia a esta reunión de trabajo de las Comisiones Legislativas Unidas sean todos ustedes bienvenidos a este Congreso Legislativo.

Antes de dar inicio a las intervenciones de los funcionarios, me gustaría proponer a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, que para efecto de darle continuidad a las intervenciones, y se más efectivo a esta reunión, permitamos a los funcionarios exponer y al final de todas las intervenciones podamos abrir una ronda a las que se requieren de preguntas y respuestas, para que cada expositor nos informe de manera puntual.

En este sentido solicito a la Secretaria someta a consideración de los integrantes de las comisiones legislativas unidas la propuesta referida.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Esta Secretaría pregunta a los integrantes de las Comisiones legislativas Unidas si están de acuerdo en que permitamos a los funcionarios exponer y al final de todas las intervenciones podamos abrir una ronda o la que se requieran, de preguntas y respuestas para que cada expositor nos informe de manera puntual.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

Diputado Presente, el informo que fue aprobada la propuesta por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. En consecuencia le damos la palabra a la maestra Reyna María del Carmen Ávila Vázquez, Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario.

MTRA. REYNA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA VÁZQUEZ. Muchas gracias.

Buenas tardes a todos, agradecemos mucho el que nos abran este espacio para poder compartir con ustedes el trabajo que venimos realizando año con año con los municipios, con los organismos de agua en el tema que el día de hoy nos ocupa.

Comentarles que referente a las tarifas de derecho de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, y considerando que en el Código

Financiero el artículo 139 dice: “Los ayuntamientos que de conformidad con las características o circunstancias técnicas y operativas de la prestación de los servicios a que se refiere esta sección, requieran de tarifas diferentes a las establecidas, las propondrán a más tardar el 15 de noviembre a las Legislatura, las tarifas que se propongan en ningún caso podrán ser inferiores a las establecidas en este código y deberán atender a los costos directos que implique su prestación determinados con base en el Manual Metodológico aprobado en el marco del Sistema de Coordinación Hacendario del Estado de México, referirles un poquito a ustedes, el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, precisamente lo opera, actualiza y promueve, el Instituto Hacendario que hacemos, bueno pues nosotros hacemos unas reuniones parecidas a estas, son cinco comisiones temáticas, una de ellas es precisamente la que refiere al tema de agua, se divide en grupos de trabajo y entre estos grupos de trabajo está precisamente en el que se analizan estas tarifas diferentes, porque son diferentes, bueno porque lo propios municipios analizan, si la tasa que considera el Código Financiero, es la apropiada para que ellos puedan tener un punto de equilibrio o atender a un punto de equilibrio, entre el costa que les representa brindar el servicio y lo que ellos podrían recuperar con estas cuotas, entonces se genera un grupo de trabajo en el que se está analizando en diferentes sesiones, cuales son los motivos y cuales son de acuerdo con el manual metodológico que les acabo de referir, cuales son aquellos elementos que van a permitir a cada uno de estos 20 municipios, el hacer una propuesta para poder incrementar un poquito, casi todos son hacia arriba, sus cuotas, sus tarifas con el sin poder recuperar sus costa, básicamente es eso de estos 20 municipios, la mayoría se va por solamente atender al impacto de la UMA que es pues lo que debe impactar cada año a fin de poder establecer un tema de inflación, un tema inflacionario, pero algunos de ellos consideran un pequeño porcentaje más a la tasa del Código Financiero, en virtud de que bueno, por el tema de su infraestructura y de sus costos, pues podrían tener un poquito más de recuperación, es lo que ellos están considerando, es la exposición y es realmente lo que se analiza, en el Instituto hacendario, en esta Comisión temática de Agua, participan la CONAGUA, la CAEM y participa la Comisión Técnica del Agua.

Y bueno pues entre todos se analizan estas propuestas, se revisan, sobre todo también se ve la forma y se tiene un grupo de trabajo para que ellos puedan fortalecer el tema de su recaudación, que de repente puede ser un poco complicado esto, hay que fortalecer en términos generales, tanto en los municipios, como en términos de impuesto predial, como en términos del servicio de agua, de la y se les proporciona esta servicio, y bueno pues todos estos elementos, más lo que marca el manual metodológico, en lo que se analiza, se les ayuda un poquito a hacer esta análisis esta valoraciones y es lo que ellos al final, traen a la Legislatura para proponer un ajuste en sus tarifas.

Esta es lo que se trabaja durante todo el año, lo del tema de la Comisión del Agua, pero al final este grupo de trabajo, para realizar las tarifas diferentes, es lo que han venido trabajando con nosotros en equipo y es lo que ellos han presentado para ustedes.

Básicamente es la parte que le corresponde al Instituto hacendario y bueno pues o sé si hubiera alguna duda o pudiéramos continuar con las presentaciones.

**PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** Ahora le damos la palabra a la Licenciada Bárbara Flores Martínez, encargada de despacho de la Subdirección de recaudación y Fiscalización, a su pregunta le contestado que habíamos comentado que posterior a la intervención de cada uno de los funcionarios, se podrá hacer una ronda de preguntas.

**LIC. BÁRBARA FLORES MARTÍNEZ.** Buenas tardes, muchísimas gracias por la invitación.

En este caso, nosotros como Comisión Nacional del Agua estamos del otro lado de lo que un momento dado se vería el día de hoy, porque directamente quienes serían para nosotros los contribuyentes serían los municipios. ¿Qué es lo que pasa? Ahora, para los municipios quienes directamente a quienes se les tiene que recabar es a la población, para nosotros directamente los contribuyentes vendrían siendo los municipios.

¿Qué es lo que pasa? En el Estado de México contamos con 4 zonas de disponibilidad, las mismas 4 zonas que se dividen en todo el resto del país, ¿cómo se determina la zona de disponibilidad? Es en relación a las cuencas y a los acuíferos en donde en un momento dado se tienen los puntos o los aprovechamientos de extracción, dependiendo de qué tan comprometidos se encuentren las cuencas y los acuíferos, es como se va a determinar a qué zona de disponibilidad se les va asignar a cada municipio.

En este caso, como lo comenta ya la maestra Ávila, hemos estado en contacto directamente con el instituto hacendario para darles todo el apoyo a los municipios y que ellos conozcan qué beneficios, en un momento dado, tienen en cuanto a los permisos de descargas de aguas residuales y los títulos de concesión que tienen cada uno de ellos.

Por ejemplo, en este ejercicio fiscal todos aquellos municipios que cuentan con títulos de concesión vencidos, actualmente tenemos un decreto en el cual pueden recuperar esos derechos que ya se perdieron; de igual manera, cuentan con diversos beneficios fiscales, ya sea en descargas de aguas residuales, si se cumple la Norma Oficial 001 o bien, directamente en el caso de que cuenten con poblaciones menores a 10 mil habitantes; de igual manera, se determina cuánto es la cuota que se les tiene que cobrar a cada uno de los contribuyentes, dependiendo del INCP, cada año sale publicado por el 22 de diciembre, a través de las misceláneas fiscales que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuánto es el monto que debe de pagar cada uno de los contribuyentes dependiendo del uso.

En el caso de los municipios, ellos están encuadrados en el artículo 223 apartado B de la Ley Federal de derechos, que es una cuota aplicable para el uso público urbano. Entonces, durante todo el ejercicio fiscal que se lleva a cabo, se les da capacitaciones a los municipios de cómo dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de aguas nacionales; de igual manera, se les informa cómo pueden determinar sus actualizaciones y recargos y todo esto va acompañado con todas aquellas comisiones temáticas que ha hecho la maestra Ávila; de igual manera, todos los municipios que se han acercado con nosotros se les ha proporcionado cuál es la zona de disponibilidad, porque de manera primigenia no tan fácilmente la pueden determinar. Municipios por ejemplo que son como Aculco, cuentan con dos zonas de disponibilidad en cuestión de aguas subterráneas; entonces, depende del punto de extracción donde se encuentren sus pozos, es como se va a determinar cuál es la cuota aplicable a cada uno de sus aprovechamientos.

Por lo tanto, pues bueno, no sé si tengan alguna duda en cuanto a las funciones que realizamos en la Comisión Nacional del Agua, para que los municipios se encuentren al corriente de sus contribuciones en cuanto al pago de derechos.

**PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** Le agradezco sus palabras y por su participación licenciada, muchas gracias.

Le damos el uso de la palabra al Maestro Francisco Javier Escamilla Hernández, Presidente de la Comisión Técnica del Agua.

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ.** Muchas gracias, muchas gracias por la invitación, de parte del señor Secretario Rafael Díaz Barrueta, Secretario de Obra Pública gracias por la invitación a este foro.

A ver si no me extiendo mucho, si se aburren me dicen, quiero aclarar un par de temas.

Estamos hablando de tarifas diferentes así las conocemos coloquialmente; pero el código financiero establece una tarifa para todos los municipios y esta tarifa es la que se supone que se debe cobrar; pero como bien dijo la maestra Reyna en el artículo 139 permite poner tarifas diferentes a las que establece el código, esa es la idea de los 20 municipios que mencionaron en la exposición de motivos, estos 20 municipios sí tienen tarifa diferente a la del código, ¿por qué piden tarifa diferente? Porque lo que el Código les dice que cobren, no les alcanza, no les alcanza para dar el servicio en pocas palabras claro que dar el servicio implica muchas cosas implica gastos administrativos, gastos técnicos, pagara el agua de la misma agua se la pagan a CONAGUA, los

municipios le pagan unos a la CAEM, entonces los organismos operadores y algunos municipios que no tienen organismo operador tienen que equilibrar sus gastos con sus cobros en lo que le cobran a la población y lo que gastan para poder otorgar ese servicio, entonces es donde dicen que no le alcanza el Código Financiero, entonces proponen tarifas diferentes.

Hace varios años, bueno hace como tres años la Legislatura cuando aprobó las tarifas de ese años hizo un exhorto para que la CAEM, el Instituto Hacendario y la Comisión Técnica del Agua emitieran un instrumento técnico jurídico para poder calcular esas tarifas y lograr ese equilibrio que estoy mencionando, entonces nos dimos a la tarea estas tres instancias de elaborar un manual metodológico que se publicó el 7 de noviembre de 2017 y lo menciona el artículo 139.

Entonces nosotros como comisión técnica, ahora si voy a hablar como comisión técnica lo que hacemos lo refirió la Maestra Reyna, pero durante todo el año platicamos con los 20 organismos o todos los que quieran presentar tarifas diferentes y llevamos siguiendo el manual metodológico, valga la redundancia, una metodología de cómo debe ser su cálculo de tarifas.

Esto considera todos sus gastos, todos incluso sus inversiones que proponen cuando gastan administrativamente, cuantos pozos deben de reparar etcétera, todo lo que ellos están considerando que van a hacer el próximo año y a todo se le puede poner un costo, luego por otro lado ven cuanto nos pagas y tratan de equilibrar hay un término que se usa mucho en este manual es la base que es la tarifa media de equilibrio, entonces cuando se llega esa tarifa medio de equilibrio quiere decir que estamos equilibrados.

Otro punto muy importante que va a salir muy pronto, si no es que ya está por ahí en la mesa, tenemos usuarios con capacidad económica muy, a veces muy débil y otros usuarios que tienen mayor capacidad económica entonces también en el manual se considera esa situación lo que llamamos, subsidios cruzados que tiene más dinero, se le cobra más caro el agua y al que tiene menos más barato y se equilibra y eso también nos ayuda a equilibrar el costo final que se debe dar a la población.

Entonces con esos aspectos también consideramos esto es muy importante que los organismos operadores caen en un círculo vicioso de que no me paga la gente entonces no le puedo dar un servicio y la gente si no me dan servicio no pago, entonces por eso yo creo que si es importante tener en cuenta que los organismos necesitan dinero para poder trabajar, aquí traigo un resumen, un compendio, un promedio, me faltó decir como no pagan los usuarios y volviendo este círculo vicioso tenemos el orden de eficiencia de cobro, aquí el promedio que tengo es 2018 anda en el 58 % quiere decir que de cada 100 usuarios que tenemos detectados que se les da agua en su casa, su toma nada más pagan 58, al final de cuentas, se espera con las tarifas con la propuesta que hicieron que suba al 63, esto no siempre ha sucedido en los últimos años se han mantenido muchos organismos con un cobro cercano al 50% quiere decir que casi una de cada 2 personas no paga el agua.

Entonces muchas veces pues las mismas autoridades prometen que no pagues el agua y no va a pasar nada; pero si no se autorizan cobrar el agua y en un momento dado dar algún incremento, los organismos no van a poder mejorar sus eficiencias.

Parte de, ya para terminar, parte de lo que pretende este manual metodológico es que los organismos con estas, con su tarifa que propongan vayan mejorando año con año su eficiencia, es muy difícil subir la eficiencia en un punto porcentual, si andan en 58 para llegar al 65 o 70 pues se van a llevar cuatro o cinco años; entonces, el dinero que incrementen para poder recaudar lo deben de aplicar para mejorar sus eficiencias si nos demuestran, esa es una propuesta, si se llega a demostrar que si han mejorado las deficiencias pues sería posible en lo sucesivo irles aprobando los incrementos que soliciten porque está demostrando que si sirve de algo el dinero que están recibiendo.

Los organismos nunca van a, nunca deben ganar más de lo que les cuesta dar el servicio; entonces, la tarifa va ir llegando, va ir subiendo; pero no más hasta que alcancen la tarifa media de equilibrio, después de ahí ya se van a mantener solitos.

Entonces, esa es la idea del manual, del incremento de tarifas, etcétera, haber sino los revolví.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Agradecemos sus palabras e informe maestro.

Finalmente le damos el uso de la palabra al Licenciado Alfredo Pérez Guzmán, Encargado de la Comisión del Agua.

LIC. ALFREDO PÉREZ GUZMÁN. Buenas tardes a todos, señores diputados muchas gracias por la invitación, con su permiso, los señores medios de comunicación, público en general, muchísimas gracias.

Bien, mis compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra ya han referido la estructura metodológica para obtener esta famosa tarifa media de equilibrio, que no es otra cosa que mediar entre lo que gasta el organismo operador de agua con lo que le ingresa por concepto de recepción de aguas por conducto de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales si fuera el caso, mencionaban atinadamente estos componentes y hay un componente adicional que es muy, muy importante que es la eficiencia operativa, la eficiencia física.

Si bien es cierto, la eficiencia comercial la que hacían referencia es la capacidad de cobro que tiene el organismo para poder obtener los ingresos, va acompañada muy de la mano con la eficiencia de carácter físico, que significa esto, en qué condiciones tienen las redes de agua potable, de drenaje, de alcantarillado o sus plantas de tratamiento esto implica un esfuerzo importante de los organismos operadores, pues a través de estas redes es como distribuyen el agua o alejan las aguas pluviales o las aguas residuales, de ahí que si tienen un adecuada eficiencia física por lo menos el concepto de agua potable garantizarán que agua que ya sea que extraen del pozo profundo y que tienen un título de asignación por parte de la CONAGUA o bien los volúmenes de agua en bloque que la CAEM les entrega a cada uno de los municipios, porque la CAEM también es un contribuyente, también le paga los derechos a CONAGUA tanto por el servicio de los volúmenes de agua en bloque que recibe del Sistema Cutzamala como de los títulos de pozos profundos que tiene asignado el Gobierno del Estado y donde extraemos agua también para dotar a los municipios.

Entonces, en esa medida en que logremos tener esa tarifa media de equilibrio será que tendremos organismos operadores o municipios con finanzas sanas, esto es sumamente importante entre los componentes que mencionábamos esta su gasto de inversión, es decir, aquellas obras de infraestructura hidráulica en particular que el organismo operador realiza en beneficio de sus ciudadanos, para llegar a este punto requiere el organismo tener ingresos propios para poder financiar estas obras, de lo contrario tendrá que abrir una cartera o un portafolio de financiamientos, que puede ser a través de la contratación de deudas, si fuera el caso y si sus finanzas se lo permiten, o a través de la mano con el Gobierno del Estado y la Comisión Nacional del Agua a través de los programas federalizados y poder hacer aportaciones a pari passu para poder desarrollar obra hidráulica en cada una de las demarcaciones de estos municipios.

De ahí la importancia y la sensibilidad que quisiera yo poner sobre la mesa para que al momento de la revisión de cada una de las tarifas que están proponiendo los organismos operadores tengamos muy clara la visión hacia donde queremos dirigir las finanzas de cada uno de los municipios o de los organismos operadores que hoy tiene cada uno, son aproximadamente 59 organismo operadores que son los municipios que tienen un organismo como tal y que son estos quienes ellos 20 proponen tarifas diferenciadas.

La Comisión del Agua del Estado de México, en términos de la Ley del Agua del Estado no tiene atribuciones de revisión o de validación de las tarifas, somos un ente de consulta respecto a deficiencias físicas, respecto de volúmenes entregados y con la disposición de coadyuvar, la propia Ley del Agua en su artículo 26 fracción Estado de México da facultades justamente a la

Comisión Técnica del Agua para que proponga este tipo de lineamientos de coordinación con el Instituto Hacendario.

Sin embargo nuestra aportación en cuanto a asesoría respecto a los volúmenes, a las deficiencias físicas que puedan tener los organismos, están a su disposición señores diputados para la discusión de cada uno de esas tarifas propuestas.

Muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. DIONICIO JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** Le agradecemos su participación.

En cuanto a la exposición de cada uno de los funcionarios, es necesario preguntarles a los diputados y diputadas si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaria que en su caso integre el turno de oradores.

**SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO.** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados presentes, si desean intervenir, solicitando levanten la mano a efecto de que esta Secretaría realice el registro de oradores.

**DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.** ...que nos pudieran explicar hoy quienes se encuentran aquí los servidores públicos de manera específica los 20 municipios que tenemos en análisis para que nos puedan determinar cómo es o porque ellos realizan estos incrementos, cabe el caso de resaltar, por ejemplo, Atlacomulco que por primera vez se propone un 25%; pero que sea de manera específica estos 20 municipios.

**DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ.** De igual forma igual antes de la participación tengo entendido que debieron participar en mesas temáticas con el Instituto Hacendario, no sé si puedan ampliar un poco más la participación, si efectivamente estos municipios fueron participes de las mesas, si a la mejor puntualizar cada uno de los casos y para poder tener un poco más de conocimiento del tema, qué porcentajes, si todos son en aumento o no lo sé, el mismo porcentaje.

Es cuanto.

**PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** ¿A la intervención de estas preguntas a los funcionarios pudieran tomar la palabra?

**MTRA. REYNA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA VÁZQUEZ.** Si muchas gracias.

Comentar con ustedes que si los municipios estuvieron con nosotros en grupos de trabajos, se estuvieron analizando de esta comisión temática, se estuvieron analizando sus propuestas y básicamente en una coordinación interinstitucional y con los motivos de los municipios fue que se registraron las propuestas que ellos están haciendo.

La parte técnica a mí me gustaría que el maestro Escamilla nos hiciera favor de ahondar un poquito porque ellos son los que tienen más la parte técnica.

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ.** Si muchas gracias, en efecto contestando a la pregunta del señor diputado son 20 los municipios que solicitan incremento, solicitan tarifa deferente, pues la mayoría solicitan solo el incremento del UMA, o sea lo que sube el UMA es su porcentaje de incremento que quieren, eso como quien dice no representa un incremento, sino que van con inflación propiamente dicha, los otros municipios que si solicitan un incremento, en realidad tengo entendido que en varios años no se les ha autorizado ningún incremento a sus tarifas, y se han ido, antes con lo que subía el salario mínimo, después cuando se usa el UMA, lo que sube el UMA y son recurrentes prácticamente que siempre quieren un pequeño incremento, anda del orden aparte de lo que va subir el UMA, un cinco por ciento la mayoría pidiendo este incremento, para cubrir sus costos y para incrementar su eficiencia, desgraciadamente hay algunos que como lo comentaba el Licenciado Pedro Pérez de la CAEM, esta sus deficiencias físicas desgraciadamente también están muy bajas, pero están viendo esta oportunidad para ir incrementando esa eficiencia.

Creo que esa es la principal razón y que pero está viendo esta oportunidad para ir incrementando esa eficiencia, creo que esa es la principal razón de que en los últimos tres o cuatro años no se les ha autorizado como un incremento, en las mesas de trabajo que bien dice la Maestra

Reyna que hemos tenido, nos juntamos por lo menos seis veces en el año antes de que presenten su propuesta, siguiendo la metodología y ese es el principal motivo que hemos detectado para que propongan esto pequeños incrementos porque es cinco por ciento después de cuatro o cinco años, aunque pues en el bolsillo de los ciudadanos ahora sí que representas una cierta cantidad.

Este, no sé si bueno al detalle no creo que valga la pena, este entra decían que Atlacomulco, hace como tres dos o tres años, se modificó, por ahí de septiembre o sea unos meses antes de que cambiaran, de que llegáramos a noviembre para poner las tarifas, se modificó un artículo, que el caudal de aguas residuales que se le recolectara para llegar a su tratamiento, se modificó drásticamente ese artículo y eso impacto en que los organismos operadores dejaran de contar, esta una tarifa un factor de .59 bajaba como a .2, o sea era un impacto bastante fuerte y algunos organismos, queriendo recuperar esa modificación del artículo les impactaba, es por lo que pidieron las tarifas diferentes en el aspecto de drenaje y conducción de caudales para su tratamiento.

Eso les podría decir ahorita sí.

**PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** De aparte de los funcionarios no hay informe.  
**MTRA. REYNA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA VÁZQUEZ.** Si perdón, Señor Presidente, si es importante, lo que acaba de referir el ingeniero, no se han aprobado incrementos en varios años, esta y bueno cada año, los municipios que requieren un incremento han presentado su propuesta, entendemos que ustedes ya tiene esta propuesta y que está integrada adecuadamente con las cifras y las justificaciones que cada uno de los municipios, otorga no, pero si es importante referirles a ustedes los comentarios que nos vierten, porque nos dicen, la Legislatura no nos aprueba el incremento, sin embargo, si tenemos problemas, porque nosotros tenemos que atender a costos de operación y no logramos tener un punto de equilibrio; entonces, ante esta situación a mí me parece que pudiera ser un elemento para que ustedes pudieran considerar el a lo mejor escucharlos o revisar bien de cada uno de los municipios cuáles son esos elementos que los están llevando a proponer ese porcentaje de incremento, porque bueno, es una realidad, el agua es un tema de supervivencia; pero además es un tema muy delicado porque ya no hay agua; entonces, ante esta situación en muchos municipios ciertos pozos ya se secaron, ahora tienen que generar infraestructura para traer de más lejos el líquido y bueno, pues todo esto evidentemente hace que el municipio trabaje con números rojos, porque además el municipio tiene que aportarle al organismo de agua y entonces, se vuelve una carga para el municipio el organismo de agua que trata de brindar el servicio de manera eficiente; sin embargo, ante este desequilibrio pues es muy complicado porque además el municipio como tal tiene que, perdón el término, refaccionar al organismo de agua y entonces, se vuelve un círculo vicioso pues muy complicado y que yo creo que vale la pena analizar de manera muy a detalle o muy a conciencia el hecho de que, pues no atender a estas solicitudes que hacen los municipios y que hacen los organismos de agua, pues implicaría dejarlos igual y hasta peor, porque además pues todo eso se va incrementando y las fuentes de acuíferos se van agotando.

Creo que tendrían que ser medidas por parte de la Legislatura, pues muy estratégicas para poder mantener un servicio apropiado para la ciudadanía, sí, digo, a nadie le gusta incrementar cuotas, ni tarifas, ni contribuciones; a nadie nos gusta; pero a lo mejor analizar un poquito más esta situación sí vale la pena, porque dejamos la cuota igual, de todas formas hay muchos que no pagan y los municipios tampoco tienen para continuar con el servicio de manera eficiente; entonces, se continuaría con el círculo vicioso.

Esto es lo que ellos nos comentan a nosotros en los foros que se abren, porque les comentaba al principio son mesas como ésta, en las que están las dependencias; pero también están los municipios y están los organismos de agua y ellos manifiestan de manera reiterada pues su preocupación ante esta situación y ante, bueno, también hay otra parte que es el tema de la recaudación que ellos trataron de mejorar el tema recaudatorio, pero se les ha hecho muy

complicado sobre todo en cierres de administración para los organismos de agua y los municipios se vuelve complicado el tema de la recaudación de este derecho de agua potable.

Básicamente, no sé si, perdón.

LIC. ALFREDO PÉREZ GUZMÁN. Gracias, dos componentes importantes para poner sobre la mesa señores diputados en su reflexión y en su análisis.

1. El costo acumulado del servicio por suministro de energía eléctrica, la inmensa mayoría de los organismos operadores y de la propia CAEM, particularmente ahora de los organismos operadores, CONAGUA les entrega el título de asignación para la explotación de aguas profundas de extracción; sin embargo para extraerla requieren de acometida de la energía eléctrica de gran calado, esto implica un costo y pondría sobre la mesa una revisión de cómo se han venido elevando los costos kilowatt sobre todo para este tipo de servicios importante en el análisis para que ustedes reflexionen respecto de la autorización o no de las tarifas diferenciadas.

Otro punto importante es el costo de los combustibles, por independencia de parque vehicular que sería la mínima expresión, yo me refería más bien al combustible que usan los organismos operadores para poner en marcha sus plantas de emergencia y que permanentemente la población tenga agua, es decir, cuando no hay un suministro adecuado de energía eléctrica, pues tienen que colocar plantas de emergencias que funcionan a base de diesel, habría que revisar el costo cómo se ha venido incrementando del diesel en lo que va del año.

Esos dos factores que son muy, muy importantes, porque al final redundan en que el organismo operador tenga adeudos con la Comisión de Electricidad también o en su defecto no pueda poner en funcionamiento su maquinaria de combustión interna, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Sería todo por parte de los funcionarios, sería una pregunta.

Continuamos, sin embargo quisiera yo hacer una referencia, una reflexión la gobernanza que necesitamos en el país en los estados y los municipios, para ser eficaz y verdaderamente transformadora deberán garantizar que el agua sea accesible y asequible a todos los hogares y para todos los ciudadanos sin distinción de su posición o actividad en la sociedad y en territorio, ya sea que vivan en el campo o en las ciudades como lo establece el párrafo 6 del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos.

Nosotros nos hemos dado cuenta de la terrible situación que vive nuestro país y el Estado de México lo vivimos también, gente que no recibe el beneficio del agua y si se le cobra, es muy premiante la situación ya que de todos los millones de mexicanos que tenemos en este caso verdad la situación prevalece dramáticamente en cualquier lugar que nos establecemos en el Estado de México.

Continuamos con la orden del día y que ya está así en una lista.

SECRETARIA DIP NANCY NÁPOLES PACHECO. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿Alguien más?, diputado Presidente le informo que sean registrado los siguientes diputados.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Puede hacer uso de la palabra la diputada Elba si es tan amable.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Hola buenas tardes, bienvenidos esta es la casa de pueblo yo vengo de una zona de Ecatepec, siempre la ciudadanía nos recalca que no había agua y agua de mucho tiempo de años, el problema de Ecatepec es que tiene 82 pozos y no tiene revisión, creo que hay 17 o 18 que no funcionan y vamos con CAEM y nos dicen que lo tiene que arreglar SAPACE y vamos con SAPASE y nos dicen que lo tiene que arreglar CAEM, si quisiera que se aclarara quien tiene o como se le haría.

Ahora otro detalle contemplan ustedes compañeros que falta el pago de la ciudadanía, pero allá en mi zona las pipas que van SAPASE las cubra en 500 pesos, ya la cuota domestica está en 1 mil 850 me parece al año, entonces imaginemos cuando gasta la ciudadanía por pipas cada semana,

cada 15 días, 500 pesos por pipa, entonces yo si quisiera que nos explicaran a quien recurrimos para la el arreglo creo que son 17 o 8 pozos.

Gracias.

**PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** Le podemos, para precisamente la contestación a su pregunta sería conveniente que le pudieran contestar los funcionarios al respecto.

**LIC. ALFREDO PÉREZ GUZMÁN.** Bien contestando puntualmente la pregunta de nuestra diputada, comentarle lo siguiente.

Los títulos de asignación, estos 81 pozos, son 81 pozos los que tiene Ecatepec, esos 81 pozos son directamente título de asignación que la Comisión Nacional del Agua, le entrega al municipio de Ecatepec, decirles e informarles Ecatepec es de los municipios con título de asignación en este caso, más benévolo es decir no se está explotando ni el 50% de la capacidad de los títulos de concesión, tenemos una área de oportunidad muy importante en el municipio de Ecatepec para dos cosas:

Uno. El mantenimiento y la perforación de más pozos con 20 pozos que perforasen más Ecatepec podría abatir en un 60% el déficit de agua que tienen, eso es en cuanto a datos generales en cuanto a Ecatepec.

Ahora bien, en cuanto al mantenimiento de la conservación les quiero comentar que al ser una asignación de carácter municipal, la CONAGUA al entregarlo al municipio, es el municipio el responsable del mantenimiento y de la operación porque ellos son los quienes extraen directamente el agua y la suben a sus redes para entregarla a los ciudadanos.

El caso de CAEM lo que hacemos es pues brindar apoyo, en algunos casos hemos tenido que intervenir para tratar de mejorar esta situación, hoy a la fecha tienen 18 pozos caídos, la población que tiene Ecatepec y la dinámica de los pozos como se constituyen, tendrían que estar dándole mantenimiento ya sea preventivo o correctivo a un pozo diario por lo menos, diariamente a un pozo, si esto no se logra; entonces, empezamos a perder ese balance hídrico y nos empezamos a quedar sin agua, lo que sea recurrido a decir que CAEM nos dé más agua del Sistema Cutzamala, si sólo que el agua que nos da a nosotros la CONAGUA por el Cutzamala ya viene comprometida en diversos municipios, esto implicaría desbalancear totalmente al municipio.

Entonces, si es muy importante la situación operativa y técnica en el municipio de Ecatepec, sí, si requerimos ahí una intervención importante porque tiene un potencial hídrico; es decir, el título de asignación que tienen no se está explotado ni al 50%, que hicimos este año de la mano con la CONAGUA, hicimos una inversión para reactivar 20 pozos, obvio se reactivaron, se pusieron en operación, nuevamente se le entregan al municipio porque el título de asignación es de ellos para que volvieran a tener agua suficiente, cuál fue el problema energía eléctrica, el problema de energía eléctrica es que empezó a subir de enero 2017 a enero 2018 en un promedio del 60% kilowatt hora, eso lo podemos revisar directamente en la página de Comisión Federal.

Entonces, le resultaba imposible al municipio poderlo pagar y se le volvían a caer los pozos; entonces, esa es la parte importante; pero respondiendo muy puntualmente es el organismo operador el responsable del mantenimiento y operación de cada uno de esos 81 pozos.

Gracias.

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ.** Sí, me permiten, si me permiten, abundando un poco y con base a la pregunta de la diputada.

Las pipas el organismo operador no las debe de cobrar y de hecho creo que no las cobran, los que llevan pipa y la venden a 500, 600 pesos son los particulares ahí ya es otro, es otro esquema, el organismo tiene la obligación de darle el servicio a la persona; pero entonces si le manda la pipa a alguien, ese alguien debe tener un contrato de agua con el organismo, a ver tu recibo estas al corriente, pues sí, ah entonces te traigo y te doy agua; pero si no está al corriente pues entonces no tiene la obligación de darle el servicio y si no sólo no está al corriente, sino no tiene contrato con el organismo pues menos o sea sino tiene contrato el organismo no tiene que darle el servicio.

Esto se presenta no sólo en Ecatepec en todos los municipios y la población exige, nos comentaba ahorita el diputado que, que la constitución consagra el derecho humano al agua; pero hay una palabra que se llama asequible, es lo que yo les decía de los subsidios cruzados; asequible es que me la des y yo te pago en la medida de mis posibilidades te pago ese costo, sino tengo dinero pues te pago poquito y sí, si tengo te pago la tarifa; entonces, no es que el organismo se quiera pasar de vivo cobrando 500 pesos, el organismo todas las cifras que manda son gratis; pero se las manda a quien tiene un contrato con él, si son personas que no han hecho el contrato, que no han regularizado la situación de ser un usuario de ese organismo, el organismo en si no tiene la obligación de dárselo; entonces, por eso vienen los particulares y se aprovechan y venden el agua, como dice 500 pesos, cuando hay casa que pagan 500 pesos al año y nada más le abren a la llave, ellos que reciben pipas sufren muchas más, es otra reflexión.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. ¿De parte de los funcionarios ya estaría la respuesta?

En seguida le damos la palabra a la diputada Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Nosotros tenemos la obligación de checar perfectamente bien para el otorgar o no esos aumentos, aquí lo que nos hace de momento ruido, es que si se piensa en un aumento se pone en duda la calidad del líquido y eficiencia en la distribución, la mayoría de la población se queja en esos dos rubros, cómo podemos justificar un aumento cuando la calidad del líquido y la distribución es ineficiente. Eso lo pone difícil a nosotros los legisladores.

Por otro lado, no sé si ya haya algún estudio o alguna manera de ver cómo afecta el factor humano y me refiero qué tanto puede haber de corrupción y que se mejore ese factor humano para que se mejore el servicio, como la calidad del líquido.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Si pudiéramos continuar con el mismo mecanismo, que los funcionarios nos contesten a la pregunta de nuestra compañera diputada.

LIC. ALFREDO PÉREZ GUZMÁN. Contestando particularmente la pregunta, yo creo que si efectivamente, es cuesta arriba el tratar de justificar si tenemos un mal servicio o una elevación del costo de la tarifa por el servicio de agua potable, de alcantarillado, de aguas residuales y de tratamiento de aguas residuales, sin lugar a dudas.

En mi percepción, cuál es la recomendación que tendría yo hacia los organismos, es tratar de mejorar en su gasto corriente, ahí donde interviene un poco el factor humanos, es decir, qué estrategias administrativas de eficiencia, de eficacia y de efectividad han desarrollado los organismos operadores para reducir esta carga de gasto corriente que pueda disponer de recursos para hacer frente a sus compromisos operativos y que pueda también de esta manera tratar de minimizar el porcentaje de incremento que está proponiendo alguno o los municipios que están proponiendo un porcentaje por lo que escuche de la exposición de maestro Escamilla del orden del 5%, habría que revisar qué estrategias administrativas, no sólo en capital humano, sino también en los otros capítulos de gasto 1000, 2000 y sobre todo el 3000 que es ahí donde están radicados los costos por el suministro de energía eléctrica que les mencionada o de combustibles, qué están proponiendo los organismos de manera innovadora para que puedan reducir esa brecha y que los recursos que tengan les sean más eficientes, y eso compensarlo con el porcentaje que están solicitando, creo que sería la ruta a transitar de ver mecanismos de eficiencia administrativa por parte de los organismos operadores.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. En consecuencia al respecto de sus comentarios continuamos con nuestros participantes, la diputada Mónica Álvarez Nemer, si es tan amable.

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, buenas tardes a todos.

Yo le preguntaría al licenciado Alfredo, comenta usted que una de cada dos personas no pagan el agua, o fue el maestro, disculpe, si maestro usted comentó esto.

Entonces, si hay un incremento de las tarifas del agua, pues esta situación se va agravar entonces ¿qué vamos hacer? No si nos están diciendo que uno de cada dos personas, no paga el agua, pues yo creo que si incrementamos que las tarifas de agua esta va ser peor y la otra también estado si sería al licenciado Alfredo, ¿qué tenemos que hacer para regular los comités del agua?

Sin duda hay una situación de abuso de poder y sobre todo de muchas irregularidades y falta de orden, entonces que tenemos que hacer, para que esto sea de forma contraria, a mí me preocupa mucho, los comités es un tema; sin dudad el tema del agua va ser una situación de seguridad nacional y tenemos que ir revisando este punto, entonces me gustaría escucharlo, por favor, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Sean tan amables.

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ. Bueno soy Javier Escamilla otra vez, pues si uno de cada dos no paga y lo que queremos todos es que si paguen no, yo tuve la oportunidad de estar en Francia hace bueno muchos años, más de 20.

Pues si estudiando a organismos, unos eran privados, otros eran públicos, otros eran mixtos, de agua, agua y saneamiento, un dato así que se me vienen ahorita a la memoria, en París trataban hasta el agua de lluvia, uno dice hay pues como, si cae limpia, bueno esa es una, otra; yo me paro y digo ¿Oiga cuántos pagan el agua, y se me queda viendo el del organismo? ¡Pues todos! Todos pagan el agua, como la luz, aquí la pagamos todos, bueno hay unos dialitos que allí se cuelgan, entonces todos deberíamos que apagar el agua y la paga uno de cada dos y viene otra vez el circulo vicioso, entonces el incremento de las tarifa que están pidiendo, es para buscar mecanismos que, encontrar gente que está colgada, así como el diablito que si se ve que esta allá arriba, los que esta conectados que no se ven, que están debajo de la tierra, o sea, tener dinero para buscar a los que llamamos irregulares o clandestinos....

DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. ¿Si se llevan la lana del organismo cómo? ¿Si se llevan el dinero del organismo?...

MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ. Perdón. No entendí.

O sea, buscar a los que están tomando el agua de una manera irregular y meterlos al orden de pago esos son una buena parte y otros, buscar otros mecanismos de la Ley para que se pueda coercionar hacer que los usuarios que usan el agua y que no la pagan, luego la están tirando y dicen, además que ni la pago, entonces yo creo que el incremento de la tarifa se va incrementando cada vez que el organismo sea más eficiente en su manera de cobrar que va redundar en un doble beneficio, reciben más dinero por el incremento de tarifa, pero encuentran más usuarios que ahora si van a pagar, entonces eso es en cuanto que los dos uno que paga y otra pregunta pues es la base.

LIC. ALFREDO PÉREZ GUZMÁN. Bien abundando un poquito en la primer pregunta yo sé que la diputada Brenda Escamilla, que es lo que sucede y normalmente que va pasar si se mantiene con la independencia de la cauterización del organismo lo que van a hacer es que aquellos usuarios que sigan, vas a esta mucho más vigilados para tratar de compensar, entonces se va a romper eta equilibrio, me parece entonces sería un efecto que pudiera hacer habría que revisarlo, en cuanto a su pregunta puntual respecto de los Comités Independientes de Defensa del Agua, que es el nombre que utilizan comúnmente, quisiera hacer alguna reflexión al respecto, cuando se publicó la nueva ley de aguas nacionales, venía un Artículo Transitorio, me perece que era el 4 transitorio, en la Ley, en la recién publicitada Ley de Aguas Nacionales, en el que establecía la Comisión Nacional del Agua, que todos aquellos organismos independientes, debían de acercarse a la Comisión del Agua para registrarse y entonces estar observando normas de carácter técnico operativo y de administración del recurso; es decir, que no estuvieran en la clandestinidad, sino con un registro de la autoridad nacional del agua que es la CNA, muy pocos, por no decir ninguno del Estado se

acercaron, ¿por qué? porque en ese momento se convertían en sujetos de derechos y obligaciones y eso fue lo que no atrajo.

En la anterior Ley del Agua del Estado de México se tenía alguna posibilidad de firmar algunos convenios de participación con ellos para que los organismos operadores puedan, fueran algo así como la CAEM, como un ente técnico, como un ente de apoyo y de diseño de estrategias. En la nueva ley del agua que tenemos no existe esa figura y entonces, se ha venido un poco torciendo y haciendo como usted bien señala abuso de la figura.

¿Qué sucede?, yo soy un organismo independiente de defensa del agua y la bomba que tengo se me descompone, se me quema, se colapsa el pozo, lo que sea y entonces, voy con el organismo operador o voy con el municipio y le digo, arréglame mi equipo. Oye sí, pero es que no me pagas el agua y si no me pagas el agua pues no tengo dinero para arreglarla, si no me arreglas mi bomba entonces, vengo a hacerte una manifestación, una presión social, una presión mediática y entonces, lo que hace el organismo es ir por el municipio y reparar esto, llámese pozo, llámese bomba, llámese subestación y una vez que está reparada pues le dice muchas gracias organismo y ellos continúan con el cobro, cobro que no está regulado por ningún ente, ni por ninguna autoridad, es decir, actúan totalmente en la clandestinidad, esa es la situación que impera.

¿Qué tendrían que hacer ustedes o qué propondría yo desde mi trinchera, para que ustedes lo reflexionaran y analizaran en sus tareas legislativas? Creo yo dotar de herramientas jurídicas, tanto a la Comisión del Agua del Estado de México, como a la propia Comisión Técnica del Agua para poder intervenir de manera directa en ello; de lo contrario, si no tenemos esas herramientas, pues no tenemos una personalidad y si nosotros no la tenemos los municipios o los organismos operadores, mucho menos la van a tener para ir con estos comités independientes de la defensa del agua.

Por qué se hacen llamar de esa manera, bueno, la explicación es mecánicamente histórica, es básicamente histórica, lo que ellos argumentan es de que en algún momento la historia, sus antepasados o colaboraron porque por ahí pasara un ducto, cedieron algún terreno para que pasara algún ducto o algún desarrollo y que les prometieron que iban a tener agua permanentemente por siempre, pero nadie es capaz de enseñarnos un documento suscrito por la autoridad.

¿Qué empezaron a hacer con la anterior ley del agua? Empezaron a convertirse en asociaciones civiles y al amparo, al título de la asociación civil pretenden, incluso, ahora recibir donativos respecto de su función sustantiva que es la administración del agua, administración que a toda luz pues va en sentido contrario a lo que la legislación señala, porque propiamente menciona quienes son las autoridades en materia del agua.

Entonces, yo creo que habría que buscar la estrategia legislativa, respecto a dotar de elementos para poder actuar en ese sentido con esos comités independientes.

Muchas gracias.

MTRA. REYNA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA VÁZQUEZ. Muchas gracias.

Si me permiten también hacerles un comentario.

Una de las preguntas, la pregunta que se hizo anteriormente y tiene mucho que ver con la pregunta que ahora hace la diputada Mony, comentarles, hace falta en los municipios mejorar muchos perfiles, que la gente tenga la formación técnica y la capacidad suficiente para poder atender con responsabilidad a su función. Este es el caso precisamente, de los organismos del agua, si ustedes pueden observar la parte técnica la está atendiendo la parte normativa y técnica; nosotros más bien generamos los vínculos registramos, analizamos partes más bien financieras pero a ellos les toca ver esa parte que pues hay que capacitarse para poder conocer y entonces construimos una norma institucional de competencia laboral dirigida a los responsables de los organismos de agua.

Tenemos una norma que va a permitir en el momento que ellos así lo deseen, porque en este momento es voluntario, ellos pueden certificarse y entrar en instrumentos de profesionalización que les permita tener más elementos técnicos, normativos, jurídicos

administrativos, etcétera para poder administrar el organismo o la parte institucional y verdaderamente generar un desarrollo institucional de los organismos a su interior y que esto impacte evidentemente en un mejor servicio.

Creemos que es un a medida que pusimos a la disposición de los municipios y de los organismos de agua y han estado algunos interesados en ingresar, pero es voluntario generalmente los servidores públicos municipales den tres años y tienen demasiado trabajo y verdaderamente los municipios el trabajo es muy dinámico, porque es muy corto el tiempo en el que hay que hacer muchas cosas, entonces sí al mismo tiempo hay que capacitarse y hay que profesionalizarse y certificarse, entendemos que puede ser una parte problemática, pero es muy importante que los servidores públicos se capaciten y que además se estén actualizando de manera constante.

Comentar a ustedes también, este tema que quizás se necesita más bien que se necesita mejorar la operación en muchos municipios sí pero no podemos decir que en todos no podemos generalizar, hay buenas experiencias hay experiencias afortunadas; sin embargo, en el tema del pago específicamente del pago del derecho por parte de los contribuyentes yo se los pongo de esa forma hay contribuyentes que reciben el servicio y no pagan y el agua es de calidad y lo reciben bien, etcétera, y no pagan.

Hay contribuyentes que les cobran el agua y a lo mejor no tienen agua muchos días al año, no lo se puede ser o como en el caso de la diputada Elba que nos compartía de esa situación que se está viviendo en el municipio de Ecatepec de todo hay.

Yo creo que aquí y esto lo pongo sobre la mesa ya van varios años que se toma la medida de no incrementar y entonces el círculo vicioso continua no se está incrementando pero los contribuyentes siguen sin pagar, es importante hacer una yo creo que campañas de conciencia con los ciudadanos y con todos que se formen los servidores públicos que estén capacitados, que a lo mejor se les supervise más, pero que también halla un tema de conciencia con la ciudadanía, porque este círculo vicioso nunca va a terminar, nunca va acabar realmente no se suben las tarifas sigue sin pagar el 50% hay experiencias buenas y no tan buenas en el manejo, etcétera entonces si decirles señores diputados hay que pensar de manera integral una conciencia para los municipios, para los organismos de agua pero también para los ciudadanos es algo en lo que todos tenemos que aportar y en lo que había que tomar medidas muy estratégicas para que este círculo vicioso se rompa.

Es cuanto muchas gracias.

**PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** Le agradecemos mucho su atención de sus palabras, esperamos que para todos los compañeros diputados haya quedado claro.

Continuamos con la lista, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, si es tan amable.  
**DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN.** Agradecerles de verdad por supuesto a los responsables de las instituciones que hoy nos acompañan por esas explicaciones; sin embargo, yo si quisiera ser muy puntual compañeros diputados y la propuesta en la reunión que hoy nos une o nos convoca aquí es justo ésta: Tarifas de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de agua residuales para su tratamiento de 20 municipios y de los 6 municipios que están en lista yo quisiera preguntar de manera muy, muy puntual.

Ustedes conocen el estado de porque estos municipios me refiero, Atlacomulco, Coacalco, Huixquilucan, Jilotepec, Toluca, Tultitlán, el por qué piden un incremento, ya de manera generalizada ustedes ya nos dijeron que son muchos factores, el tema de la extracción, el tema del recurso, sin embargo, los únicos recursos por los el cual un municipio hace su recurso propio es éste, este tema que es de agua y sobre todo el tema de los prediales y por eso que les preocupa y ocupa, la decisión que nosotros tomemos aquí como diputados seguramente también le repercutirá a ellos en el ingreso, mi pregunta es, ¿ustedes conocen referente a estos 6 municipios él porque hacen la propuesta a la Legislatura del incremento de las tarifas?, esa es mi pregunta.

**PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** Sí son tan amables, señores funcionarios.

MTRA. REYNA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA VÁZQUEZ. Sí los conocemos, si se analizaron; pero en este momento lo traemos en términos generales, no tenemos de cada municipio como aplico el manual metodológico con cifras para poder determinar, lo tenemos en términos generales el gasto de operaciones mayor respecto al cobro de la prestación del servicio; es la información que tenemos en este momento, no tenemos información específica; porque además ellos vienen a la Cámara a traer sus propuestas y algunos de ellos por ejemplo en las mesas con nosotros nos dicen oye es que yo voy a incrementar un 6% por tales motivos; entonces, se revisa jurídicamente y esté bien es viable has tu propuesta; pero al final ya que ellos entregan es una diferente, realmente los que tienen la última información son ustedes.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Perdón, sí me permite, valdría la pena, yo lo pongo en consideración de mis compañeros los diputados y las tres Comisiones Unidas, que derivado de esto la verdad es que esta reunión es precisamente de trabajo para analizar el porqué de esos 6 municipios se establece ese incremento en el tema que ellos proponen, yo pediría que entonces pudiéramos o bien convocar a los responsables de cada municipio para que nos expliquen y por supuesto invitar seguramente a las dependencias para que nos auxilien en la explicación propia, porque al final lo que estamos determinando esos 6 municipios que pretenden incrementar y lo digo de manera muy respetuosa, de nada serviría que siguiéramos en la reunión que seguramente si nos ayuda porque es un tema de acervo; pero de manera específica referente a estas comisiones de esos 6 municipios si tendría yo de manera particular conocer el porqué de su incremento, yo lo pido y lo pongo en mesa para que pueda ser tomado en cuenta y se someta a votación, si así se considera.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Sí, indudablemente la propia evolución precisamente de la Cámara de Legisladores es que este es una parte del trabajo que se nos confiere, sí ciertamente el poner a votación en este instante compañera diputada, le puede repetir que es lo que deseas.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Estemos de acuerdo a la mejor los presidentes, la intención de esto es que podamos generar otra fecha, a fin de que podamos, escuchen, efectivamente una reunión de trabajo donde puedan ser escuchados los representantes de quienes proponen los incrementos a fin de que puedan, pues vaya la redundancia, a ser oídos y vencidos también términos como lo dijeran los abogados.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Seguramente, precisamente teniendo como conclusiones lo tendremos en cuenta para formalizar otra reunión, si nos permiten vamos a continuar con los compañeros diputados.

Sí, el Diputado Reneé Rodríguez Yáñez, por favor.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Gracias Presidente.

Primero celebrar este tipo de mesas de trabajo de Comisiones Unidas, los Recursos Hidráulicos es un tema muy delicado por lo que si debe ser analizado más a detalle y que no podría ser lo mismo pagar el servicio de agua un ciudadano del norte al del oriente, y eso creo que es claro.

En base a ello, debemos analizar a detalle la necesidades y realidades que impera en cada una de las zonas, como ya se ha comentado, las cuatro zonas de distribución que existen en el Estado, no debemos perder de vista que el agua es vital para el desarrollo sustento de los ciudadanos y de los mexiquenses, por ello se torna un tema más delicado y más de atención, en el que debe aplicarse de manera muy estudiada y no meramente como una simple petición o carta abierta para que los municipios cobren más por el pago de derechos de agua.

Si sumarme a la petición de la diputada, pero sobre todo, es importante conocer la plataforma a la justificación, el perfeccionamiento de las propuestas de las tarifas que están manejando y esto porque quizá si se debe de aumentar esta tarifa sea a través de ver y de analizar estos estudios previo de cada organismo y el aumento que se tenga previsto de alguna forma no afecte a los intereses de los ciudadanos o a la economía de los ciudadanos.

Si también checar que a la mejor puede ser que un municipio tenga consenso con la propia comunidad o las zonas donde ya está comentando que va a ser quizá retribuido en obras hidráulicas o en obras de infraestructura y eso habría que conocer en el caso específico de cada municipio la utilización.

Si bien es necesario quizá mantener las condiciones físicas de los diferentes organismos o mejorar las instalaciones, creo que no debemos de perder de vista que principalmente tendríamos que estar velando los intereses de los ciudadanos y por su economía.

Y esto lo comento porque todos conocemos que últimamente ha estado incrementándose las tarifas de todos los servicios en el sentido de gas, de gasolinas, prediales y la canasta básica y creo que es de tomarse en cuenta que un incremento más a otro concepto tan importante como es el agua, creo que si vendría afectando a los ciudadanos.

Y esto lo comento porque incluido el tema del incremento de la tarifa creo que tendría que venir un análisis, un estudio de lo que cada uno de los municipios está realizando para poder recaudar, así como lo comentaba el maestro, quizá el 50% únicamente es el que paga este servicio, creo que al momento de incrementar va a disminuir todavía la recaudación o la cantidad o el porcentaje de gente que está aún pagando.

Si existen incentivos para que se pueda aumentar ese padrón de contribuyentes o qué se está realizando para que al final eso se pueda incrementar, yo creo que tendríamos que verificar que es un problema más de fondo y creo que no resuelve el que se pueda incrementar un 5%, un 10% las tarifas en los diferentes municipios, sino sería un tanto el conocer a detalle si es por el área específica o el municipio que está pretendiendo incrementar o si ustedes nos pueden en una siguiente exposición manejar todo este análisis que se hizo en las mesas de trabajo, por ejemplo, del Instituto Hacendario como debe de ser, si tuvieron que plantear la problemática, la estrategia, el beneficio, pero también la retribución o lo que esto incrementaría económicamente, tanto al organismo y en un tema de infraestructura al municipio para que pueda ser beneficiado en materia de agua potable.

Creo que la opinión técnica de los municipios es muy importante y saber también el impacto que esto va a generar en la ciudadanía de los 20 municipios que pretende, porque también lo dejamos muy ligero, el siguiente año vamos a tener al resto de los 125 municipios buscando un incremento en las tarifas y creo que tan poco puede ser algo tan sencillo como que se deba aprobar de manera automático, sino conocer un poco más poner la justificación y explicarle al ciudadano, cuál sería el beneficio que el directamente estaría obteniendo con esta incremento, es cuanto.

**PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** Pues si viendo la situación de su comentario, no hay alguna pregunta en sí, pero si la invitación a que sigamos trabajando, una y hacer nuestras propias esas conclusiones, porque si es de debate la situación, ya que todos tenemos derecho al agua y la palabra que tanto definía aquí uno de los funcionarios, asequible es precisamente quien tenga más paga más y quien tenga menos paga menos y aquí podíamos continuar, que el que no tenga agua que no pague, efectivamente que es lo risible, que a veces le exigen precisamente está muriéndose de sed y tiene que pagar precisamente lo que no tienen controlado los municipios que es el beneficio de una pipa de agua, pero de forma municipal, no que la vayan a comprar, es precisamente donde hay el gran negocio y de la gran queja que se tienen de los ciudadanos, pues continuamos con la lista y el diputado Francisco Robles tiene la palabra. Perdón, Francisco Rodolfo Solorza.

**DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA.** Muy buenas tardes, muchas gracias por su participación, nos ayudan mucho sus trabajos, yo quisiera señalar tres puntitos, y me sumo mucho a la propuesta que hace el diputado Reneé, porque yo creo que tenemos que encontrar realmente mecanismos que incentiven el pago, nada más que el mecanismo más importante para incentivar el pago, pues es dar un buen servicio, creo que tenemos que ubicar el elemento es ese sentido, porque evidentemente mientras la gente reciba mal servicio, lo que vamos a provocar es desacelerar

el pago, entonces yo creo que tendríamos que inculcar un mecanismo, y aquí va iba serie de elementos que a mí me gustaría, yo sé que no es el motivo de estas reunión, pero sí que tuviéramos esa información, o no las hicieran llegar, para poder seguir trabajando.

A mí me gustaría que por ejemplo, conocer si la CAEM, CNA o el Instituto Hacendario, cualquiera tiene un diagnóstico, real de que está pasando, municipio por municipio, con el sistema de los organismos de agua, porque, porque esta información a nosotros nos permite, no solamente y tuyo me sumo la propuesta de la diputada María Luisa, de que citemos a estos que están pidiendo incrementos, si no yo creo si hay un diagnóstico, como podemos ayudar a solventar esas necesidades, o sea sí es un problema infraestructural, si es un problema de y voy a esto porque hay una situación también, en particular recibimos, el informe del OSFEM; y muchos de los hallazgos que señala el OSFEM, están dados en los Organismos del Agua, a veces por cuestión financiera y a veces por desempeño, entonces pero fueron los más señalados.

Entonces si ustedes tienen el diagnóstico ya elaborado, también parte de ese diagnóstico, para que también juntos podamos emprender acciones que nos permitan solventar estas necesidades, porque al final de cuentas es una, hoy y señalaba muy bien el diputado Jorge, pues hoy tenemos un derecho universal al agua, y nosotros tenemos que cumplir, ese derecho, entonces si nos ayudan con esa información, podemos encontrar un trabajo yo no me quejo, yo solamente lo señalo, no para esta reunión, sino que en reunión posterior, o sea o en el transcurso de estos días nos puedan hacer llegar esta información y nosotros podamos emprender, acciones realmente que podamos, que nos permitan cubrir esta necesidad que es una necesidad, que no es una necesidad y vuelvo a decir que es un derecho universal que le tenemos que satisfacer a la población.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. ¿Hay alguien de los funcionarios que quería hablar?

LIC. ALFREDO PÉREZ GUZMÁN. A ver, por lo que refiere a la Comisión del Agua del Estado de México, como se modificó y se creó una nueva Ley del Agua en el Estado, la CAEM dejó de tener acceso directo a la información de los organismos municipales; sin embargo, hemos tratado de recopilar información, donde particularmente en días pasados por el tema del mantenimiento que hizo la Comisión del Agua al Sistema Cutzamala, pues CAEM se dio a la tarea de acercarse a los organismos operadores de esos 12 municipios para tratar de obtener información respecto de sus acuíferos, de sus pozos profundos, es decir, de mecanismos de abastecimiento diferentes al Cutzamala, para que de manera colegiada pudiéramos hacer la estrategia y que transitáramos de mejor manera el tiempo que duró al reparación y eso sucedió.

Tenemos información sí de algunos pozos, de algunas fuentes de abastecimiento me llevaré la tarea de revisar estos seis municipios de manera puntual para hacerles llegar la información que la CAEM tiene respecto de ellos.

¿Qué hemos hecho en la CAEM para obtener información y voy a usar un término muy colegial, pues quizá utilizar rudeza innecesaria, la Ley de Agua faculta a la CAEM para hacer visitas de verificación a los organismos operadores o a cualquier usuario y cuando le pedimos al organismo, Oye necesito tu licencia física, para qué la quieres? ¿Pues es que estoy analizando información, no pues no te doy mi información, Oye cuál es tu licencia comercial, para qué la quieres? No se entrega la información, entonces lo que se hace pues se ordena una visita de verificación en donde me entreguen la información, cosa que he hecho con algunos municipios porque verdaderamente requerimos de información para tener una radiografía de qué está pasando los organismos y por qué muchos dicen es que no tenemos agua, bueno, no tienes agua porque mira, tu eficiencia física cómo ha venido cayendo, es decir, estás desperdiciando agua ya sea por evaporación, por fugas o no la estoy cobrando. ¿Ah por qué no estas cobrando, quienes son tus grandes deudores? Hospitales, escuelas, iglesias, deportivos, quienes son tus grandes deudores y ahí es donde, muchas veces a los organismos no les gusta que les digamos.

Entonces, tenemos alguna información que con todo gusto yo recojo, cuáles son esos seis municipios, me los llevo de tarea y lo que tengamos en la Comisión del Agua del Estado de México, lo ponemos en la mesa para que sea objeto de su análisis.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Que si era posible nos proporcionaran los municipios deudores ante la CAEM y esto lo digo porque luego recientemente hicieron una intervención, incluso, hasta de las finanzas de los organismos.

LIC. ALFREDO PÉREZ GUZMÁN. Les pondré sobre la mesa, el adeudo histórico que tienen los organismos operadores respecto del agua en bloque, les reviso del derechos de conducción y declaración que hace la CAEM, con cada uno de estos seis municipios en lo particular o si quisieran la cartera de todos los municipios es s entregamos con todo gusto, que además está justamente el informe del OSFEM, ahí está plasmado cuales son los estados de posición financiera de la CAEM, cómo ha venido evolucionando y cuál es la cuenta por cobrar, que tenemos a favor de la CAEM y por pagar por parte de los organismos operadores.

Pero con todo gusto le hacemos llegar un paquete con esta información, insisto, tanto de la parte financiera, como de la parte técnico operativa, de cómo, de la información que tengamos, insisto, porque sí ha sido difícil ir con los municipios, porque la ley no nos da ardientes para eso, para requerirle información en su eficiencia física o la comercial por eso es que no tenemos una información actualizada, pero es que hemos estado rascando información, claro que sí.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Continuamos y hago referencia, precisamente que son las dos últimas personas que están enlistadas, está y le cedemos la palabra a la diputada Mercedes Colín.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias.

Con el permiso de nuestros tres presidentes de estas comisiones unidas, agradecer también a los servidores públicos del gobierno del Estado que el día de hoy están aquí, muchísimas gracias por su presencia y yo quiero comentarles compañeras y compañeros que como legisladores debemos de vigilar que se cuente con los planes y programas necesarios para la gestión integral y eficiente de los recursos hídricos, elaborados y revisados con base a un proceso participativo y transparente también debemos de vigilar que se incorporen mecanismos de evaluación para que se permita seguir de cerca con los procesos realizado y sobre todo, con todo esto que se hace en los municipios, porque quiero entender que los municipios que están pidiendo este aumento es porque ahorita son insolventes y sobre todo no tienen la capacidad de económica como para poder seguir manteniendo sobre todo, estos organismos operadores del agua estoy de acuerdo con la diputada María Luisa de citar a los Presidentes de los organismos operadores del agua de los municipios que quieren el incremento, pero también vale la pena que tengamos en cuenta todos aquellos municipios deudores que le deben el agua a la CAEM, porque es muy importante que revisemos.

Tenemos que fomentar una cultura del pago del agua si en un municipio y lo digo porque con conocimiento de causa provengo de un distrito donde yo digo que somos los productores y las fábricas de agua porque soy del Distrito de Valle de Bravo, donde está el sistema Cutzamala y a veces allá los mismos productores del agua piden que haya inclusive un porcentaje para que se sigan recargando los mantos acuíferos y se quejan de que en la Ciudad de México y los municipios metropolitanos, pues a veces desperdician el agua, no hemos llegado a esa parte yo creo que tenemos que llegar a la parte primero de la cultura del pago, pero también tenemos que vigilar mucho los comités de agua potable; yo he visto en municipios sobre todo metropolitanos en donde no le pagan el agua al municipio, si no hay comités que han captado el agua que ni siquiera les cuesta a ellos la red de agua potable, pero como son los comités del agua potable ellos son los que cobran inclusive más que los ayuntamientos.

Por eso yo creo que tenemos que irnos ya ha raíz y de fondo para hacer este análisis yo creo que muy a profundidad, pero que estamos en esta oportunidad de que ahora que inician los nuevos ayuntamientos también poder ayudar para que tengan esa cultura del pago y poder regularizar estos

comités del agua que de verdad con todo respeto lo digo a veces son un lastre para el mismo ayuntamiento, porque entonces ahí ya no hay ya no hay una directriz y a veces los ayuntamientos se ven la imposibilidad de poder inclusive, mantener sus redes de agua potable y por el otro lado le sigue creciendo la población, sigue llegando población a los municipios metropolitanos como son Toluca, el Valle de México y no es posible que pague, que de 2 pague 1 entonces estamos hablando de un 50% de recaudación y entonces es cuando pues llevan a los municipios y a los organismos a la quiebra.

Entonces yo creo que es importante que bueno yo me sumo diputada María Luisa a que se presenten, a que nos presenten sus argumentos por qué están incrementando las tarifas, pero también que aquí los servidores públicos del Gobierno del Estado, nos presenten también la relación de los municipios deudores de la CAEM, porque tenemos que ver esas dos partes esas dos partes porque, porque si no vamos a entrar al mismo vicio y ahorita que inician los nuevos ayuntamientos van a tener este grave problema y es un problema en el que tenemos que coadyuvar.

Es cuanto, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Agradezco sus palabras señora diputada, muy amable y por último, el diputado Juan Jaffet Millán, si es tan amable.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Buenas noches, yo quisiera hacer algunos comentarios, a ver el primero aquí mis compañeras y mis compañeros han hecho comentarios muy útiles y atinados, creo que este trabajo de estas Comisiones Unidas encara a la aprobación de los del tema de tarifas, de la inminente aprobación, bueno análisis y discusión del tema de tarifas, creo que debemos de pensar antes que otra cosa en los criterios generales que debemos de plantear desde esta Legislatura y el trabajo que realizan los organismos técnicos es de vital importancia porque sin duda la complejidad que tiene el tema, no sé si a mis demás compañeras y compañeros; pero a mí pues se me complica ir a cada uno de los municipios a analizar cuál es la capacidad del cobro, cuánto cobran, cuántos comités independientes, en fin, me parece que es una labor titánica y por eso existen los organismos técnicos.

Dado eso, yo quisiera pedir su ayuda y su apoyo a los organismos técnicos tanto de materia hidráulica, como el tema hacendario en lo siguiente, creo que la Legislatura tiene que garantizar varios derechos, uno, es caminar hacia la universalidad del servicio a cada uno de los mexiquenses, segundo, ese servicio se debe de prestar de la mejor manera y con la mayor calidad como lo merecen los mexiquenses, para ello, entiendo que los organismos y los municipios enfrentan retos descomunales y me parece que eso nos obliga a poder orientar a los organismos a través de la Legislatura para que puedan caminar y transitar hacia allá, son cosas que no se hacen de la noche a la mañana; pero me permitiría yo proponer o pedir su ayuda para poder en su momento proponer algunas cuestiones que también someto a la consideración técnica.

Uno, que tanto es viable que podamos amarrar el tema de las tarifas a que los municipios puedan o que desde aquí podamos establecer metas de aumento de eficiencias comerciales y de eficiencias físicas por año, es decir, que pasa si desde aquí proponemos que los organismos y los municipios hagan el compromiso de tener que hacer y tomar las medidas y acciones necesarias para que, no sé si sea un buen criterio; pero que por lo menos en eficiencia comercial, se alcance la meta de la inflación en eficiencia comercial y en eficiencia física quizás se pueda trabajar en alguna tabla en la que se vaya haciendo que los municipios que tienen eficiencia física mucho mayor pues se comprometan a reducirla en un mayor porcentaje y una tablita proporcional que les vaya dando metas anuales; pero a su vez poderle desde aquí plantear a los organismos y a los municipios también indicadores de eficiencia de servicio, en la calidad de prestación del servicio.

Yo creo que esos componentes pueden servir para darle garantías a los, garantías financieras a los municipios para que eventualmente aquellos que proponen aumentos de tarifas de alguna manera se puedan hacer tarifas escalonadas año con año y no un aumento de tarifas abrupto

eventualmente de un año a otro y también creo que eso le puede dar certeza al ciudadano acerca del servicio que está pagando.

En donde viene la solicitud de apoyo técnico, pues en saber si esto que estoy diciendo hace sentido técnico, hace sentido financiero y hace sentido en la operación técnica del organismo, en la elaboración de estas tabletas; entonces, yo le pediría de manera muy respetuosa si me pudieran ayudar y ayudarle a la comisión a poder tener información al respecto.

Por otro lado quisiera nada más tocar por último el punto de tener también claro que si bien el tema que tiene de responsabilidad esta comisión y sin duda la Legislatura, también tenemos enfrente el tema de la autonomía municipal, a final de cuentas los municipios y los organismos tienen una responsabilidad clara y son aquellos que deben de tener medida cuál es la circunstancia social y política de sus municipios tal cual porque la ley nos permite ver unas cosas, pero no nos permite ver otras y quizá está bien porque a final de cuentas el artículo 115 constitucional así lo establece y el municipio debe ser garante con la autonomía que tiene, pero creo que si podemos aprovechar las bondades que tienen los organismo técnicos, las bondades que se pueden tener de hacer una regulación, sería hacer una regulación inteligente, y lo principal hacer una regulación que le permita a los organismos tener asesorías técnicas, pero que además si les permite caminar hacia la sostenibilidad financiera y hacia la universalidad de la prestación del servicio.

Ya nada más para cerrar, tengo una duda técnica conceptual, cuando hablan del punto de quiebre, del break even, es el criterio financiero o traemos un criterio del organismo extra además de poder cumplir con sus costos, creo que usted hablaba del punto de equilibrio, qué implica de lo que estamos hablando, qué implica, y sería mi intervención.

Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** Viendo la última pregunta nuestro compañero diputado, por favor si son tan amables.

**MTRO. FRANCISCO JAVIER ESCAMILLA HERNÁNDEZ.** La tarifa media de equilibrio tratamos de hacer en el manual se desarrolla coincidir todos los costos que involucra llevar, nosotros manejamos metros cúbicos, un metro cubico son mil litros, un metro cúbico de agua al usuario, podemos calcular cuánto nos cuesta llevarlo y por otro que ese costo nos lo retribuya el usuario, pero tomando en consideración lo que les decía, va haber usuarios que paguen mucho menos, unas colonias lejanas o colonias con otro tipo de servicio, y usuarios que tienen más volumen de consumo, pero a su vez pueden pagar más.

Esos factores son los que vemos cuál debe ser la tarifa media que se equilibre con lo que cuesta dar el servicio, el organismo nunca va a tener ganancias, no va a cobrar más de lo que gasta en dar el servicio, normalmente no llega esta tarifa de equilibrio, pero hay algunos organismos que están cerca y otros que están muy lejos.

Nada más para complementar el comentario son 125 municipios, 45 tienen su organismo funcionando, en el papel mencionaba aquí nuestro compañero que hay más de 50 en el papel, pero hay como 5 o 6 que no operan como tal, entonces el que da el servicio de agua es el mismo municipio, a través de la regiduría o un departamento de agua, hay distintas figuras, pero nada más son 45 organismos y de estos 20 creo que son 18 organismos, y dos que no tienen organismo que están pidiendo incremento de la tarifa.

**PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ.** Agradezco mucho la última intervención, la participación indudablemente es enriquecedora el día de hoy, como lo propuso y lo mencionó la compañera diputada Mercedes que era necesario enriquecer esto con una serie de intervenciones de más tiempo y que además coincide con la cuarta transformación que busca nuestro Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Enormes retos, la forma de palabra que decía nuestro compañero Juan Jaffet Millán, dice que él lo llama titánicas, en ese sentido lo podemos expresar de manera muy sencilla, agua para el beneficio de todos los mexiquenses y para preservar todos los ecosistemas, no antes de despedirnos,

de todos se vayan a la sesión, verdad se propone reunión de trabajo en próximo martes dieciocho de diciembre, del dos mil dieciocho en punto de las nueve horas, par precisamente hace al invitación que mencionaba la compañera de los Presidentes Municipales.

Si al no haber más intervenciones, estas Comisiones Unidas agradecen a los funcionarios por su participación y atención las dudas planteadas, gracias por sus valiosas aportaciones, estamos por concluir la reunión, nos gustaría si nos permiten los funcionarios invitados, poder clausurar los trabajos, diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto de la orden del día.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Con gusto Presidente, le informo que el último punto del orden del día es la clausura de los trabajos de esas Comisiones Unidas.

PRESIDENTE DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ. Es necesario también mencionar que invitaremos a los funcionarios, en este momento presentes, gracias, permítanme un momento si son tan amables, muchas gracias señores Secretaria, en consecuencia se levantar reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración municipal, de Comisión de Finanzas Públicas y al Comisión de Recursos Hidráulicos, siendo las dieciocho treinta del día martes once de diciembre del año dos mil dieciocho y pido a los integrantes de las Comisiones legislativas permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, muy amables, buenas noches a todos muchas gracias.